

LA CULTURA COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL

Alejandro Battaglia

LA CULTURA COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL

Por el Dr. Alejandro Battaglia

Rector Organizador, Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ)

Provincia de Buenos Aires, República Argentina

I. PROLOGO

En una perspectiva de construcción social colectiva existen diversos factores que deben ser considerados para procurar generar medios idóneos con el objetivo de sustentar debidamente el desarrollo de un territorio.

Ese proceso de articulación debe ser realizado conjugando en forma ordenada y equitativa los múltiples y diversos factores que emergen en las prácticas que realizan los distintos actores sociales en una comuna.

Además de los mecanismos usuales que tienden a generar efectos inclusivos, surgen otros medios para posibilitar un estadio de mayor equidad en una sociedad, y entre esos medios aparece la cultura.

A través de un adecuado desarrollo de la dimensión cultural, considerando la misma como un valor integral, es posible desarrollar mecanismos en pos de la igualdad, sustentados en diversas premisas, conjugando los objetivos económicos conjuntamente con los principios de inclusión social, el respeto a la diversidad y la equidad.

Precisamente la cultura está basada en valores que posibilitan la consolidación de un concepto de ciudadanía inclusiva en un contexto definido por la pluralidad cultural y que permiten ser institucionalizados socialmente, constituyéndose en criterios de desarrollo económico con un carácter orientador y conductor respecto de los principios surgidos como estrategias de superación de las inequidades sociales.

De esta forma, es posible apreciar que el progreso de un sistema cultural adecuado dentro del marco de avance de una economía local, sirve como punto de equilibrio para regular el desarrollo económico y la justicia social, entre otros aspectos, permitiendo establecer una nueva visión de los valores individuales y sociales existentes.

Surge así una premisa de trascendencia, dado que una sociedad más equitativa y justa se puede desarrollar si se generan los medios necesarios para conjugar esos valores en

aquellos sectores donde se debe considerar con más interés la importancia del respeto a esa diversidad cultural.

Estos criterios permiten generar vehículos que contribuyan a estimular el proceso sociocultural a través del cual una comunidad logre generar mecanismos inclusivos para sus miembros, dado que la cultura tiene la característica de permitir, entre otras cosas, el surgimiento de la actividad creativa como fuente de desarrollo, posibilitando de esta forma la apertura a la participación de diversos sectores y grupos sociales.

Esto es así, atento que por medio de este proceso, se generan diversas oportunidades, ya sea considerando al emprendimiento cultural en sí como elemento de origen, extendiéndose también hasta la valorización de la identidad propia de un grupo social determinado; posibilitando de esta manera a aquellos sectores que se encuentran mas postergados adoptar un rol en el desarrollo de un territorio.

Surge entonces el valor de la cultura como un eslabón destacado en el mecanismo de regeneración territorial, teniendo como resultados de importancia beneficios de índole económico y sociales, habida cuenta de la creación de nuevas fuentes de trabajo y al mismo tiempo de nuevas formas de interrelación a nivel local, posibilitando la cohesión social como un elemento que hace al incentivo de las metas individuales y colectivas de los miembros de una comuna determinada.

Este desarrollo interactivo se destaca además por presentar una forma característica de relación entre personas de distintos sectores y grupos, partiendo del respeto y la promoción de sus culturas e idiosincrasias diversas, surgiendo así la adopción de criterios interculturales de avanzada y que permitan efectos inclusivos de relevancia.

Por medio de éstos, se propicia en los diferentes actores de una comunidad la participación en actividades sociales y económicas relacionadas con la identidad cultural surgida, creándose nuevos espacios que permitan desarrollar expresiones culturales en correspondencia con las tradiciones locales reforzando el sentido de pertenencia a un lugar determinado.

Desde este esquema comienza entonces a surgir la cultura como un elemento primordial para el desarrollo de una comunidad, dado que la misma no sólo se limita ya a las artes y a las letras, sino también genera medios para la articulación de actividades como una perspectiva de construcción social y económica para el desarrollo local, deviniendo de

esta forma en un instrumento fundamental y de estrategia para la superación de las diferencias sociales.

Desde este aspecto la cultura local surgida como el conjunto de valores e identidad compartida por una comunidad, adopta un lugar de suma importancia en la construcción de un esquema social económico y equitativo, y ello es así toda vez que por medio de la dimensión cultural considerada de esta manera, se forma una red institucional que permite a una comuna contar con un medio idóneo para efectuar acciones que beneficien a los diversos sectores que la componen.

Aparece de esta manera un principio de suma importancia para el desarrollo local, atento que una cultura consolidada, y que tenga la capacidad de ser un elemento útil para articular a los diferentes estratos de una sociedad local y generar un esquema socioeconómico colectivo, se constituye en un fuerte sustento de los sentidos de pertenencia y referencia a un lugar determinado.

Al mismo tiempo, estas circunstancias propician elementos de relación y comunicación mancomunada entre los distintos actores de una comunidad, siendo que esa interrelación dinámica permite el surgimiento de nuevos bienes y servicios que hacen a la economía local.

Esta situación posibilita que se genere un ambiente adecuado donde participen distintas personas integrantes de diversos sectores de una comunidad, elaborando un esquema social apto para la creación de nuevos medios para el desarrollo de ese lugar.

Concluyendo el prólogo, es dable referir que existe otro aspecto a destacar del valor de la cultura como eje importante en un desarrollo territorial.

Apreciamos que en la actualidad la sociedad vive un proceso dinámico de cambios continuos.

Dentro de esa situación, la cultura deviene en un elemento idóneo para poder interpretar tales cambios y a la vez brindar las herramientas adecuadas para poder lograr la adaptación a las nuevas situaciones sociales que van surgiendo de esas transformaciones. Efectuándose acciones en el mismo sentido, y logrando la consolidación de un concepto de ciudadanía inclusiva en un contexto definido por la pluralidad cultural, en un esquema de apertura social y dinámica de desarrollo de esa comunidad.

II. LA IMPORTANCIA DE “LO LOCAL”

Cuando se alude a “lo local”, surge la idea de un territorio geográfico determinado, donde habita una comunidad específica, con derechos y obligaciones.

José Arocena (2002) señala: “Un territorio con determinados límites es, entonces, sociedad local cuando es portador de una identidad colectiva expresada en valores y normas interiorizados por sus miembros y cuando conforma un sistema de relaciones de poder constituido en torno a procesos locales de generación de riqueza. Dicho de otro modo, una sociedad local es un sistema de acción sobre un territorio limitado, capaz de producir valores comunes y bienes localmente gestionados.

La trascendencia del territorio surge como el lugar y marco dentro del cual se efectúan las diversas acciones.

El hombre se relaciona con espacios físicos bien delimitados en los que desarrolla sus actividades. Estos espacios se vuelven significativos para el grupo que los habita, se cargan de sentido porque por él transitaban generaciones que fueron dejando sus huellas, las trazas de su trabajo, los efectos de su acción de transformación de la naturaleza”.¹

La importancia política y sociológica de lo local se destaca por tratarse del ámbito en el que la relación estado-sociedad se confunde con la integración social entendida como la “reciprocidad de las prácticas entre actores en circunstancias de copresencia” (Giddens 1998)²

El territorio local, tiene características particulares que lo diferencian de un mero espacio físico.

Entre esas características Miguel Anselmo Bitar³, sostiene:

- Es el contexto en el que la identidad, la cultura, de una comunidad se va generando y afirmando con el tiempo. (Modos de ver y de actuar, de resolver problemas, de proyectarse hacia el futuro, etc.)

¹ Arocena, J (2002), *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*, Montevideo: Taurus - Universidad Católica

² Giddens, A (1998), *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires: Amorrortu

³ Bitar, M, *Pensar global, actuar local. El Papel Estratégico de la Animación Comunitaria en la Generación del Desarrollo Social Local*.

- Se fraguan las relaciones sociales y económicas de sus habitantes. Sociabilidad: relaciones sociales, grupos solidarios y organizaciones en las que sus habitantes van participando con el objeto de resolver sus necesidades.

- Es el entorno donde interactúan las instituciones públicas y privadas, creando redes o entramados de organizaciones sociales: tramas de organizaciones o procesos de asociatividad que articulan actores públicos y privados, orientados a resolver cuestiones. De la calidad de estas tramas dependerá en gran parte el desarrollo local.

De los conceptos expuestos se permite inferir que lo local deviene en un sistema de acciones basadas en principios orientadores, dentro de un territorio determinado, donde los diversos actores pertenecientes a ese lugar, se encuentran interrelacionados con un sentido de identidad y pertenencia.

III. EL DESARROLLO LOCAL

Hoy el desarrollo es entendido como el logro de un contexto, medio, momentum, situación, entorno, o como quiera llamarse, que facilite la potenciación del ser humano para transformarse en persona humana, en su doble dimensión, biológica y espiritual, capaz, en esta última condición, de conocer y de amar. Esto significa reubicar el concepto de desarrollo en un marco constructivista, subjetivo e intersubjetivo, valorativo o axiológico, y, por cierto, endógeno, o sea, directamente dependiente de la auto confianza colectiva en la capacidad para “inventar” recursos, movilizar los ya existentes y actuar en forma cooperativa y solidaria, desde el propio territorio...” (BOISIER, 2003)⁴

Para el análisis del desarrollo local urge establecer un esquema donde se conjugan los diversos valores que hacen a un territorio.

Entre esos valores se destacan la identidad de ese lugar, la diversidad de idiosincrasias existentes en el mismo y las distintas formas de producción de bienes y servicios que se realizan sobre los aspectos generales y específicos de ese territorio.

⁴ Boisier S (2003), *Knowledge Society, Social Knowledge and Territorial Management*, Regional Development Studies, 9: 131-161, , 2003/b, Japan, UNCRD

Durante mucho tiempo las teorías sobre el desarrollo económico dejaban de lado la consideración de lo local como un ámbito específico para su estudio.

Sin embargo a finales del siglo XIX Alfred Marshall⁵, quien en 1890 publicó su obra capital, “Principios de Economía” efectuando un análisis de la distribución geográficas de las industrias, estableció que se considere como centro de estudio una industria territorial.

Precisamente desde la teoría de la organización de la industria esbozada por Alfred Marshall surge un aspecto teórico de suma importancia para poder trazar el esquema del desarrollo económico local.

Y esto es así, porque Marshall en su teoría –que se enfrenta a la teoría industrialista neoclásica- considera al territorio como foco de análisis.

Es decir que la empresa como centro de estudio, es reemplazada por el contexto del territorio donde se encuentra establecida la misma.

A partir de Marshall comenzaron a surgir diversos conceptos economicistas que posibilitaron considerar al territorio o “lo local” como un eje fundamental para dar sustento a sus ideas y teorías.

Dentro del marco general del desarrollo local, podemos considerar que existen una serie de recursos que interactúan para poder lograr los objetivos propuestos.

Entre los mismos encontramos los recursos humanos, sociales, naturales, y los financieros, siendo que todos estos se movilizan dentro de ese territorio, y tales circunstancias determinan que el mismo sea endógeno, y mediante ello se logra la productividad local.

De esta forma se posibilita luego que los sistemas de producción territoriales se relacionen con las economías externas produciéndose de esta manera la interacción de diversas economías.

El Desarrollo Local Endógeno se define como un proceso tendiente a incrementar el bienestar de la comunidad mediante el establecimiento de actividades económicas y socioculturales utilizando básicamente o fundamentalmente sus propios recursos humanos y materiales.

En este modelo, la iniciativa privada adquiere un papel preponderante por lo que se requieren nuevas fórmulas de colaboración empresarial y de participación social

⁵ Marshall, A, (1890), *Principios de Economía*
Revista Iberoamericana de Gobierno Local
Número 2, Granada, Mayo, 2012
ISSN: 2173-8253

Así junto a las vinculaciones económicas y técnicas de producción resultan esenciales para el desarrollo económico local las relaciones sociales y el fomento de la cultura emprendedora, la formación de redes asociativas. (KLIKSBERG y TOMASSINI, 2000)⁶

Al no ser establecidas desde las instancias centrales de un Estado, muchos autores han considerado a las iniciativas de desarrollo económico local como de “generación espontánea”

Entre esos autores encontramos a Antonio Vazquez Barquero⁷, quien sostiene: “La ciudad es un territorio que está formado por un espacio construido y por un conjunto de actores que toman decisiones de inversión y de localización de las actividades productivas. Más allá de la idea que propugna el pensamiento neoclásico y la nueva geografía económica, la ciudad es más que un punto en el espacio ya que constituye una organización en la que los actores interactúan e intercambian bienes, servicios y conocimientos, siguiendo reglas específicas. Por ello, se puede decir que las ciudades se transforman continuamente como consecuencia del proceso de aprendizaje y de la adquisición de conocimiento de sus actores y del establecimiento de redes y de cooperación entre ellos, así como de las estrategias y acciones que cada uno de ellos ejecuta para conseguir los objetivos de las empresas y organizaciones. Por ello, lo importante y representativo de una ciudad no es su dimensión sino las funciones que realiza en el sistema de ciudades.

Y luego expresa: “Las ciudades, por lo tanto, son territorio para la creación y desarrollo de nuevos espacios industriales y de servicios debido a sus potencialidades de desarrollo y a la capacidad de generar externalidades. El espacio de competitividad creado por el proceso de globalización induce a las ciudades a responder estratégicamente a través de iniciativas locales que estimulan los procesos de desarrollo endógeno.”

El mismo autor sostiene que el desarrollo económico local o desarrollo regional puede definirse como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o región. Si la comunidad local es capaz de

⁶ Kliksberg, B y Tomassini, L (2000), *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*, Inter-American Development Bank

⁷ Vazquez Barquero, A, *Desarrollo endógeno y globalización*

liderar el proceso de cambio estructural, nos encontramos ante un proceso desarrollo local endógeno.”⁸

De esta manera se aprecia que las diversas acciones para lograr el desarrollo local establecen una concepción de abajo hacia arriba, surgiendo así un esquema de interrelación de una serie de factores que se hallan en el propio territorio, los que se articulan con una visión estratégica y en un sentido determinado.

Es posibilitar de esta forma el óptimo uso de los recursos, tanto humanos como naturales de un territorio, a través de una serie de acciones direccionadas permitiendo así el desarrollo y crecimiento de ese lugar.

Es así como se produce la transformación de la economía territorial, donde la sociedad local genera herramientas para su progreso.

Ese proceso transformador procura mejorar las condiciones de vida de los habitantes de ese lugar, siendo de esta manera de suma importancia generar acciones direccionadas hacia objetivos específicos previamente consensuadas entre los distintos agentes socioeconómicos territoriales, para lograr de esta manera el uso más propicio de los recursos existentes en esa comunidad. La interacción y articulación de los distintos actores locales es un elemento indispensable para promover el desarrollo local.

Con respecto a los objetivos últimos del desarrollo económico local, Francisco Alburquerque (1997)⁹ establece que ellos son el mejoramiento del empleo y la calidad de vida de la población de la comunidad territorial correspondiente y la elevación de la equidad social.

A la vez, el autor expresa que para lograr estos objetivos últimos se debe cumplir los siguientes objetivos específicos:

Transformación del sistema productivo local, incrementando su eficiencia y competitividad; fomento de la diversificación productiva local e incremento del valor agregado en las actividades económicas locales y sostenibilidad ambiental de las actividades locales.

⁸ Vázquez Barquero, A. (2000), *Desarrollo económico local y descentralización: aproximación a un marco conceptual*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

⁹ Alburquerque, F (1997), *Metodología para el Desarrollo Económico Local*, Dirección de Desarrollo y Gestión Local, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

Ese desarrollo local debe efectuarse con parámetros que permiten la integración de todos los sectores sociales para lograr un adecuado equilibrio social en el marco de un sistema inclusivo, para el beneficio de todas las personas que habitan en esa comunidad

IV. CRECIMIENTO ECONOMICO LOCAL IGUALITARIO

La exclusión puede ser considerada como la falta de participación y de acceso a los beneficios que se derivan de la vida en sociedad, de forma tal que se vea comprometido el desarrollo de la persona o el grupo que es sometido a exclusión. Puede ser definida como un “proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven.” (European Foundation, 1995:4)¹⁰

Por otra parte, la inclusión desde el punto de vista social integra a los diversos sectores de una comunidad, en todas las actividades que se derivan de la participación social misma, reconociendo los derechos que le corresponden a cada individuo. No solamente se trata de reconocer derechos civiles o políticos de participación, sino de asegurar derechos derivados de la economía o el acceso a los distintos servicios brindados por el Estado (salud, educación, trabajo, entre otros).

Cabe destacar que cuando hablamos de inclusión no solamente nos referimos a los sectores marginales o de pobreza, sino también a aquellas minorías que por diversos factores (religiosos, culturales, etc.) son dejadas de lado en las comunidades a las que pertenecen.

La inclusión debe ser llevada adelante mediante diferentes métodos y herramientas que garanticen el correcto acceso de los sectores desprotegidos y/o discriminados a la participación en el desarrollo local.

Es necesario implementar medidas que promuevan oportunidades para el proceso de alcanzar un estilo de vida digno y una sociedad justa, deteniendo el deterioro social y el crecimiento de las distancias entre clases.

¹⁰ European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions (1995), Public Welfare Services and Social Exclusion: The Development of Consumer Oriented Initiatives in the European Union, Dublín.

El desarrollo local debe incluir el crecimiento económico equitativo de todos los sectores de la sociedad, pues de otra manera estaríamos ante el crecimiento económico de una región o territorio y no de una sociedad. Si no contempla la inclusión social, el desarrollo económico no tendrá un verdadero impacto positivo en la comunidad.

“En las obras consagradas a la economía del desarrollo, se ha identificado la noción de equidad o desigualdad económica en el contexto de la noción de justicia social. Esto requiere que la formulación y la dirección de políticas y programas económicos tengan como objetivo garantizar una distribución imparcial y justa de los "frutos" del proceso de desarrollo entre regiones en competencia, sectores de población e individuos. Los "frutos" del desarrollo se han definido como productos básicos y servicios, y el ámbito de distribución como ingresos y niveles de consumo.”¹¹

El crecimiento económico de una región que permite la inclusión, no sólo tiene como meta la mejora en la economía sino que además procura una mejor calidad de vida de quienes habitan en ese lugar.

Esta forma de desarrollo se torna equiparador e igualador, pero esa tendencia hacia la igualdad no debe impedir la diversidad de identidad sino que debe permitir la igualdad en las oportunidades, sin dejar de contemplar la heterogeneidad de la población y sin avasallar las particularidades personales.

Por ello, cuando hablamos de una necesidad de homogeneidad en la estructura productiva en pos de lograr un crecimiento sostenido e igualitario, nos referimos siempre al nivel de la producción y no a las características del conjunto de actores, que aportarán desde su heterogeneidad, riqueza al proceso de desarrollo y capacidad resolutive a la hora de enfrentar desafíos.

“El Desarrollo Local es una estrategia territorial competitiva basada en el aprovechamiento pleno del potencial de utilidad endógeno con la adecuada inserción de impulsos y recursos estratégicos exógenos. El Desarrollo Local tiene un carácter pluridimensional e integrado y supone la implantación de un proceso sistemático y sostenible a largo plazo de dinamización del territorio y la sociedad local, mediante la

¹¹ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2002), “El derecho al desarrollo. La importancia y la aplicación del principio de la equidad, tanto a nivel nacional como internacional”

participación protagonista y corresponsable de los principales actores socioeconómicos y políticos locales.

La Estrategia de Desarrollo Local se instrumenta a través de medidas de política de carácter multisectorial y, en su caso, sectoriales, que actúan de manera sistemática sobre los factores de competitividad de cada territorio.”¹²

Los diversos textos sobre políticas territoriales dan cuenta de un factor que se relaciona con el eje territorial a la hora de coordinar estrategias para el desenvolvimiento del conjunto. Se refieren repetidamente al capital y los recursos locales (tanto humanos como financieros) que pueden aportar dinamismo para mejorar la integración y reducir las brechas existentes entre sectores diferenciados. En este punto toma especial trascendencia la capacidad territorial de desarrollar y fomentar los recursos autóctonos, creando respuestas a las demandas que surgen de las actividades llevadas a cabo. Asimismo es necesario contar con la capacidad de acceder a los recursos (tecnológicos, ambientales, institucionales) que no se cuentan entre los propios.

Han sido varios los ejemplos de proyectos que no lograron alcanzar los objetivos trazados al no tomar como eje de sus planificaciones los rasgos de las sociedades donde fueron implementados, ya que una de las características del desarrollo económico local es la particularidad de cada lugar, con sus necesidades y recursos disponibles. Estas características difieren de territorio en territorio y la diversidad de situaciones tiene que ser tomada en cuenta a la hora de generar las propuestas de crecimiento para cada comunidad.

La participación de todos los actores sociales locales es una de las herramientas cruciales en las planificaciones para el desarrollo económico, ya que ellos no sólo son conocedores de primera mano de la situación y la realidad territorial, incluyendo los potenciales y las carencias de la región, sino que son a la vez parte de esa sociedad que crece y que los tiene como principales protagonistas. De esta manera se genera la inclusión al hacerlos partícipes en el crecimiento y al mismo tiempo beneficiarios de esa generación de recursos.

“Esto supone la construcción de capital social comunitario que, a su vez, requiere el fomento de la cultura preactiva y emprendedora, alejada de la lógica dependiente del

¹² Cotorruelo Menta, R (2001), “Aspectos estratégicos del desarrollo local”, en Madoery, O y Vázquez Barquero, A, “*Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*”, Rosario: Editorial Homo Sapiens
Revista Iberoamericana de Gobierno Local
Número 2, Granada, Mayo, 2012
ISSN: 2173-8253

subsidio. Al mismo tiempo, una iniciativa de desarrollo económico local requiere una actitud proactiva por parte de los gobiernos locales (y regionales en general) en relación con el desarrollo productivo y la generación de empleo. Esto supone asumir nuevas funciones desde la gestión pública local más allá de los roles tradicionales como suministradores de servicios sociales, urbanísticos o ambientales a nivel local.”¹³

La identidad local no es algo cuya existencia pueda darse por supuesta inequívocamente. Es algo que se construye en el día y a día, por lo que es necesario generar ámbitos de participación donde los actores sociales se identifiquen con la localidad que habitan y se sientan parte del conjunto. Que entiendan que su aporte individual es fundamental a la hora del crecimiento colectivo.

“La planificación estratégica del desarrollo local se puede concebir entonces como el proceso y cauce en el que aunar la participación de los principales actores políticos, económicos y sociales de la comunidad, para elaborar un diagnóstico compartido sobre las claves de su desarrollo competitivo, construir una visión viable de su futuro común a largo plazo y seleccionar los objetivos y cursos prioritarios de la consecuente actuación pública y privada.”¹⁴

V. CIUDADANIA INCLUSIVA

La ciudadanía inclusiva es la que permite y fomenta la participación de todos los sectores sociales de una región. “La ciudadanía inclusiva se basa en el reconocimiento de las identidades de las personas y los pueblos, en el respeto a las diferencias y en el estímulo de una interacción de carácter pacífico, comprensivo y solidario. La emergencia de una ciudadanía inclusiva se debe en gran parte al estímulo de organizaciones como la ONU (Declaración Universal de Derechos Humanos) y la UNESCO, que ha impulsado notablemente su dimensión educativa.”¹⁵

Una de las diversas formas de abordar el fortalecimiento de la ciudadanía inclusiva es a través de los derechos humanos. Sin embargo, la verdadera conciencia de la necesidad

¹³ Rodríguez Fernandez, R (2010), “Propuesta de estrategia para la gestión de aprendizaje en la red de actores del sector agropecuario. Municipio Mayarí, Cuba”, Granada: Editorial de la Universidad de Granada.

¹⁴ Cotorruelo Menta, R (2001), “Aspectos estratégicos del desarrollo local”, en Madoery, O y Vázquez Barquero, A, “*Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*”, Rosario: Editorial Homo Sapiens

¹⁵ Rosales Lopez, C (2009), “Hacia una ciudadanía inclusiva ¿Un reto a la complejidad educativa?”, Educación Inclusiva, 3: 97-110.

del respeto hacia todos los actores de la sociedad se logra a través de la educación. Es allí donde más fuerte enraizará el concepto de inclusión, para que sea visto como una cuestión de respeto y no como algo impuesto, para que el dar al otro no signifique una renuncia sobre lo propio, sino un reconocimiento del derecho de los demás.

En ese sentido, la familia es la primera formadora de carácter y las bases que siente serán las que el individuo despliegue a lo largo de su vida. Pero no menos importante es la educación ciudadana que brinda el aprendizaje formal. Lo crucial de esta etapa radica en que dentro de un ámbito escolar, en todos los niveles de enseñanza (primario, secundario y universitario), la construcción de la ciudadanía se da dentro de un ámbito plural, ya que es un espacio en el que convergen personas con diferentes orígenes y situaciones de vida. Así, el intercambio de opiniones puede generar riqueza de conceptos, a la vez que enseña a ser tolerantes con quien piensa diferente, sin dejar de reconocerlo como parte del todo.

“Acoger la diversidad en la escuela implica ir más allá del efecto sumativo de personas diferentes en el aula o los pasillos. La diversidad se ha entendido tradicionalmente en educación desde una perspectiva negativa. De hecho, las culturas escolares tienden a homogeneizar culturalmente a los estudiantes mediante prototipos dominantes a los que deben llegar si quieren tener “éxito” en la vida. Las personas o se adaptan al sistema educativo de turno o son excluidas del mismo.

La *educación inclusiva* pretende asumir la diversidad como riqueza. Desde el pensamiento inclusivo, una sociedad democrática debe luchar contra la desigualdad, no contra la diversidad. La cohesión social sólo es posible si se asume la diferencia en un proyecto común compartido por todos/as.”¹⁶

Las herramientas que se adquieren durante la formación académica son las que se utilizarán luego a la hora de desarrollarse como ciudadanos. De allí que la educación capacita para que los ciudadanos participen de la construcción de su sociedad a la vez que permiten integrar una visión conjunta de ideas que se complementan. Este es un aspecto importante a la hora de hablar de ciudadanía inclusiva. No sólo la persona debe participar en el desarrollo de la sociedad, sino que debe respetar aquellas ideas distintas de las suyas, buscando la manera de integrar la pluralidad de conceptos, sin despreciar

¹⁶ Morillas Gomez, M (2011), “Educación inclusiva”, en Vitoria-Gasteiz, *Educación para la ciudadanía global: Estrategias para la acción educativa*, Bilbao: Hegoa

aquellos con los que no está de acuerdo. La tolerancia es fundamental a la hora de realizar estas acciones.

En la obra referida anteriormente se sostiene que la educación inclusiva es el humus en el que se fundamenta el derecho a la educación para todos. Sin ella, no es posible la educación para el desarrollo o para una ciudadanía global, crítica, participativa y comprometida con los problemas del mundo complejo en que vivimos. Tampoco es posible transformar la realidad social si de esta se excluyen personas y colectivos considerados de riesgo. (MORILLAS GOMEZ 2011:107-108)

Es importante resaltar también que el concepto de ciudadanía inclusiva no apunta solamente a la inclusión de los sectores más vulnerables, sino a la apertura a la integración de todos los sectores, logrando una interacción en conjunto dentro de un marco de desarrollo de derechos y obligaciones.

“En el informe Eurydice del año 2005 sobre la educación para la ciudadanía en los países europeos se analizan aspectos como su introducción curricular, contenidos, formación del profesor, recursos, colaboración entre centros escolares y familias e instituciones de la comunidad. A través de este informe se pone de relieve que en el momento actual tiene como objetivos educar para la convivencia armónica a distintos niveles (local, regional, nacional, internacional), fomentar el aprendizaje de derechos y deberes y que está fuertemente vinculada a valores como los derechos humanos. Sus objetivos y contenidos se proyectan en torno a la adquisición de competencias e implícitamente en el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes. La educación para la ciudadanía se imparte en tres formas básicas: como asignatura, como contenido transversal o como temas incluidos en otras asignaturas.”¹⁷

Como se ve, los ámbitos educativos son clave a la hora de generar la participación ciudadana en todos los niveles. Y es posible integrar esa formación de ciudadanía a los contenidos de estudio mediante programas que contemplen este desarrollo. No menos importante es el papel de los docentes, que irán guiando los debates y abrirán las clases a la participación de todos los estudiantes, fomentando la generación de ideas y el trabajo sobre las mismas.

¹⁷ Rosales Lopez, C (2009), “Hacia una ciudadanía inclusiva ¿Un reto a la complejidad educativa?”, Educación Inclusiva, 3: 97-110.

Desde las universidades, en sus diversas carreras, debe plantearse el estudio y la investigación constante de los factores que imposibilitan la integración ciudadana y proponer soluciones para estas situaciones, a la vez que deben identificar las herramientas que facilitan la inclusión y fortalecerlas.

“La apuesta por un marco propositivo en términos de ciudadanía inclusiva exige indicadores que interroguen no sólo sobre la ausencia de normas no discriminatorias, sino también sobre la faceta prestacional de los derechos, y no sólo de los sociales, sino también de los culturales, de las libertades públicas, civiles y políticas.”¹⁸

La inclusión y la participación apuntan no sólo al ámbito político, sino también al económico, al social y al cultural. Es quizás dentro de este último, el cultural, donde más libremente se puede desarrollar el concepto de inclusión.

Al ser concebido como un espacio donde prevalece la libertad, el ámbito cultural es fértil para propiciar los conceptos de inclusión y de aceptación de la diversidad. Al regirse por normas que no necesitan ser estrictas o de una fuerte estructuración, todas las miradas y manifestaciones son aceptadas como válidas y se promueve incluso la diversidad y la pluralidad en las producciones.

El ámbito cultural tiende puentes de unión que son más fácilmente aceptados entre estructuras que en otras disciplinas se mantendrían rígidas.

Es allí donde puede ser de gran provecho la implementación de herramientas que generen conciencia de inclusión para sentar bases que puedan ser trasladadas al resto de espacios y actividades que desarrolla una sociedad.

VI. LA CULTURA

La utilización del término cultura fue adoptando variables durante el desarrollo de la historia.

En la antigua Roma tenía primeramente el sentido de cultivo de la tierra, para luego pasar a considerarse cultivo del hombre. Este término iba de la mano del que hacía alusión a civilización y era opuesto a salvaje. Por lo tanto el hombre educado era civilizado.

¹⁸ García Cívico, J (2010), “La medición de la integración social de los inmigrantes a través un sistema de indicadores coherente con la noción de ciudadanía inclusiva”, Universitat. Revista de Filosofia, Derecho y Política, 12: 73-112.

A partir del siglo XVIII, la corriente del romanticismo establece una diferencia entre civilización y cultura. El primer término se reservaba para nombrar el desarrollo económico y tecnológico, es decir el ámbito material. Por otro lado, la palabra cultura aludía a los aspectos espirituales de la persona.

Desde finales del siglo XIX en adelante, diversos autores se preocuparon por intentar definir a la cultura, ya que la consideraban central en sus estudios

Edward Taylor (1871)¹⁹ refiere: “Todos los historiadores que no son simples cronistas han interpretado siempre los hechos culturales como constitutivos, no de una simple sucesión de acontecimientos sino también de una conexión. De esta forma define a la cultura como “ese complejo conjunto que incluye el conocimiento las ciencias, las artes, la moral, las leyes, las costumbres y cualesquiera otras aptitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad”.

Por su parte, Franz Boas (1964)²⁰ sostuvo: "La cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, las reacciones del individuo en la medida en que se van afectadas por las costumbres del grupo en que vive, y los productos de las actividades humanas en la medida que se van determinadas por dichas costumbres".

Ward Goodenough (1957)²¹, el impulsor del cognitivismo en antropología, expresaba: “La cultura de una sociedad consiste en todo aquello que conoce o cree con el fin de operar de una manera aceptable sobre sus miembros. La cultura no es un fenómeno material: no consiste en cosas, gente, conductas o emociones. Es más bien una organización de todo eso. Es la forma de las cosas que la gente tiene en su mente, sus modelos de percibir las, de relacionarlas o de interpretarlas”

Por su parte, Leslie White (1982)²² establece los siguientes conceptos: “La cultura es una organización de fenómenos – actos (pautas de conducta), objetos (herramientas; cosas hechas con herramientas), ideas (creencias, conocimientos), y sentimientos (actitudes, ‘valores’) – que depende del uso de símbolos. La cultura comenzó cuando

¹⁹ Burnett Tylor, E, (1871), *Primitive Culture: Researches into the Development of Mythology, Philosophy, Religion, Language, Art and Custom*

²⁰ Boas, F, (1964) *Cuestiones fundamentales de Antropología Cultural*, Buenos Aires: Ediciones Solar

²¹ Goodenough, W (1957), *Cultural anthropology and Linguistics, In Report on the Seventh Annual Round Table Meetings on Linguistics and Language Study*, Georgetown, University series on language and linguistics n° 9, Georgetown University

²² White, L, (1982) *La ciencia de la cultura. Un estudio sobre el hombre y la civilización*, Barcelona: Ediciones Paidós

apareció el hombre como primate articulado que usaba símbolos. En virtud de su carácter simbólico, cuya expresión más importante es el lenguaje articulado, la cultura es transmitida fácil y rápidamente de uno a otro organismo humano. Dada la facilidad de transmisión de sus elementos, la cultura se convierte en un *continuum*; fluye a través de los tiempos de generación a generación y se expande lateralmente de uno a otro pueblo. El proceso cultural es también acumulativo; de tiempo en tiempo entran en la corriente nuevos elementos que acrecientan el caudal. El proceso cultural es progresivo en el sentido en que avanza hacia un mayor control de las fuerzas de la naturaleza, hacia una mayor seguridad para la vida del hombre. La cultura es, en consecuencia, un proceso simbólico, continuo, acumulativo y progresivo.”

Ralph Linton (1965)²³, pertenece a la escuela del configuracionismo y define a la cultura diciendo: “...una cultura es la configuración de los comportamientos aprendidos y de sus resultados, cuyos elementos componentes son compartidos y transmitidos por los miembros de una sociedad...”

Claude Lévi-Strauss (1981)²⁴ de la escuela estructuralista refiere que “...todo lo que en el hombre es universal pertenece al orden de la naturaleza y se caracteriza por la espontaneidad; mientras que todo lo que se halla sujeto a una regla pertenece al orden de la cultura y presenta los atributos de lo relativo y particular”.

Raymond Williams (1981)²⁵ consideraba que se no debía realizar una extraordinaria generalización o por otro lado particularización del sentido del término: “Para evitar esto, subrayando el carácter central de su tipo de definición podemos especificar y reforzar el concepto de cultura como un sistema signifiante realizado”.

De esta manera la cultura se establece como un sistema signifiante realizado, en tanto este sistema de sentidos encuentra su concreción material en la sociedad: “Efectivamente el sistema social y el sistema signifiante sólo se pueden separar de forma abstracta, puesto que en la práctica y en una escala variable son mutuamente constituyentes.”

[http://www.eumed.net/libros/2011c/985/cultura_fundamentos_epistemologicos.html - _ftn10#_ftn10](http://www.eumed.net/libros/2011c/985/cultura_fundamentos_epistemologicos.html_-_ftn10#_ftn10) En la actualidad se piensa a la cultura como el conjunto total de los actos

²³ Linton, R (1965), *Cultura y Personalidad*, Mexico

²⁴ Lévi-Strauss, C (1981), *Las estructuras elementales del parentesco*, Argentina: Ed. Paidós

²⁵ Williams, R (1981), *Sociología de la Cultura*, Barcelona: Ediciones Paidós

humanos en una comunidad dada, ya sean éstos prácticas económicas, artísticas, científicas o cualesquiera otras. Es un tema que esta relacionado con la endoculturación. Todo individuo es social, es decir se integran a la cultura y la sociedad tanto como la cultura lo integra a él. Toda acción desarrollada por el hombre que trascienda la [naturaleza](#) biológica es una práctica de índole cultural.

En la Conferencia Mundial Sobre Políticas Culturales, convocada por la UNESCO (1982)²⁶, se declaró: "La cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad... Es indispensable humanizar el desarrollo; su fin último es la persona en su dignidad individual y en su responsabilidad social... El hombre es el principio y el fin del desarrollo... Sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo; en consecuencia, tales estrategias deberían tomar en cuenta siempre la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad".

VII. LA CULTURA COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

La utilización de la cultura en el desarrollo de un sistema económico y social era una situación prácticamente no considerada hace algunos años atrás.

Con el nuevo paradigma de los esquemas económicos y sociales imperantes se fueron buscando nuevas formas de apertura hacia la sociedad, y es así donde la cultura comienza a jugar un importante rol.

Una comunidad determinada tiene varios motores impulsores de sus acciones, pero uno de los principales es el conocimiento y la capacidad de aprender.

De esta forma el conjunto social, tiene una importante herramienta a su disposición siendo que a través de la acción creativa una comunidad puede transformar su territorio y establecer importantes esquemas de desarrollo económico.

Esa realidad social que va siendo generada a partir de la acción creativa va posibilitando al mismo tiempo que surja un importante sentido de pertenencia a esa comunidad.

²⁶ Conferencia mundial sobre las políticas culturales (1982), *Declaración de México sobre las políticas culturales*, México D.F.

Precisamente el hecho de conjugar una serie de factores diseccionados hacia objetivos en común, permiten desarrollar un sistema de interrelación continuo entre los distintos actores sociales generando ese sentido de pertenencia.

Y ante este marco, la cultura puede ser descrita como un agente de cambio, es decir como un proceso de acción social que promueve la participación de la población, en acciones mancomunadas.

En ese sentido esas acciones permiten mejorar la calidad de vida de quienes habitan en ese lugar, por lo tanto las políticas culturales no deben ser ajenas a la diversidad de los actores sociales presentes en ese territorio, al sentido de pertenencia, y a las subculturas existentes, estableciendo los criterios necesarios para lograr el justo equilibrio social.

Lluís Bonet Agustí (2001)²⁷ sostiene en este aspecto que actuar desde lo local y favorecer percepciones capilares de la realidad y las dinámicas culturales, permite el fomento de percepciones plurales del multiculturalismo. La utilización del principio de subsidiaridad, la búsqueda del policentrismo, el reequilibrio territorial y la igualación de servicios al ciudadano, ayuda a acercar la toma de decisiones y la responsabilidad al nivel más próximo a la población.

Además de todos los criterios referidos, hay que destacar también un importante rol de la cultura como eje generador de valores que devienen de importancia para el desarrollo, como es el caso de la educación, la conservación de las tradiciones e idiosincrasia de una comunidad, el respeto por esos principios y el fomento de la creatividad.

Por todos estos motivos, y su capacidad de transformarse en esquema integrador de diferentes factores, en la actualidad existen diferentes consensos entre gobiernos locales, la comunidad y empresarios para fomentar la industria cultural.

En ese sentido hay que destacar que los productos culturales se diferencian de los demás porque son obras que provienen del espíritu humano, y que se transforman en una herramienta de transmisión de ideas, valores, creencias y tienden a estimular las capacidades emocionales que tienen las personas.

Al individuo que crea ese contenido cultural, se le reconoce el llamado derecho de autor.

²⁷ Bonet Agustí, L, (2001) *Economía y cultura: Una reflexión en clave latinoamericana*, Investigación realizada para la Oficina para Europa del Banco Interamericano de Desarrollo

Las industrias culturales se han transformado en un marco integrador de alto valor en el desarrollo de una economía y avance de una sociedad.

La economía de la cultura constituye un terreno de experimentación de la pertinencia de los conceptos económicos fundamentales (BLAUG, 1976)²⁸

En uno de sus trabajos, Néstor García Canclini (2002)²⁹ expresa: “Es ya un consenso internacional que las industrias culturales son el sector más dinámico del desarrollo social y económico de la cultura, el que atrae más inversiones, genera mayor número de empleos e influye a audiencias más amplias en todos los países...”.

Y además: “La doble faceta de las industrias culturales – a la vez recurso económico y fuente de identidad y cohesión social – exige considerarlas con un doble enfoque: por un lado buscando el máximo aprovechamiento de sus aptitudes para contribuir al desarrollo de la economía, y por otro para que su afianzamiento económico favorezca la creatividad y la diversidad cultural.”

Deborah Stevenson (2004)³⁰ por su parte, sostiene “En el contexto de la variedad de modelos de desarrollo, la planeación cultural comenzó a ser promocionada como una estrategia capaz de conseguir una amplia y diversa gama de resultados económicos, sociales, culturales y medioambientales.”

VIII. CULTURA Y VALORES COMUNITARIOS

Cada lugar se caracteriza por una idiosincrasia particular, que va transmitiéndose a través del paso del tiempo.

Esa idiosincrasia está conformada por los valores, ideas, creencias y modos de vida que caracterizan a quienes habitan en ese territorio, entre otros aspectos.

En el desarrollo de las relaciones interpersonales de los individuos deben propender a buscar la cohesión social y el fortalecimiento en la colaboración y solidaridad para lograr el mejor desarrollo de ese lugar.

²⁸ Blaug, M (1976), *The Economics of the Arts*, London: Martin Robertson.

²⁹ García Canclini, N (2002) “Las industrias Culturales y el desarrollo de los países americanos”, en: *Revista Iberoamericana de Bibliografía*: 3

³⁰ Stevenson, D (2004), ““Civic Gold” Rush: Cultural Planning and the Politics of the Third Way’, *International Journal of Cultural Policy*, 10(1): 119-131.

Y precisamente esos principios son fundamentales para que puedan lograrse los proyectos que esa comunidad tiene.

En ese sentido deviene fundamental generar herramientas para la promoción de valores, y formas de implicación y de acciones comunitarias que sean transformadoras de la realidad social permitiendo el continuo avance de esa comunidad.

En ese sentido la cultura constituye un importante marco integrador de los diversos factores que hacen a un territorio.

Y esto es así atento que los individuos que habitan en una comunidad tienen valores socialmente compartidos. Además comparten sus museos, edificios, teatros, entre otras cosas.

En su obra Gilberto Jiménez (1999)³¹ expresa: “la cultura sería la dimensión simbólico-expresiva de todas las practicas sociales, incluidas sus matrices subjetivas (*habitus*) y sus productos materializados en forma de instituciones o artefactos. En términos mas descriptivos diríamos que la cultura es el conjunto de signos, símbolos, representaciones, modelos, actitudes, valores, etcétera, inherentes a la vida social...”

Y luego refiere: “En una primera dimensión el territorio constituye por si mismo un "espacio de inscripción " de la cultura y. por lo tanto equivale a una de sus formas de objetivación. Desde este punto de vista, los llamados "bienes ambientales" –como son las áreas ecológicas, los paisajes rurales, urbanos y pueblerinos, los sitios pintorescos, las peculiaridades del hábitat, los monumentos, la red de caminos y brechas, los canales de riego y. en general, cualquier elemento de la naturaleza antropizada deben considerarse también como "bienes culturales" y por ende como normas objetivadas de la cultura. En una segunda dimensión, el territorio puede servir como marco o área de distribución de instituciones y prácticas culturales espacialmente localizadas, aunque no intrínsecamente ligadas a un determinado espacio como en el caso precedente. En una tercera dimensión, el territorio puede ser apropiado subjetivamente como objeto de representación y de apego afectivo, y sobre todo como símbolo de pertenencia socio-territorial. En este caso los sujetos (individuales o colectivos) interiorizan el espacio integrándolo a su propio sistema cultural.”

³¹ Jiménez, G, (1999), "Territorio, cultura e identidades: la región socio-cultural", en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, No. 9, México

La importancia de la cultura para fomentar los valores comunitarios es de suma trascendencia.

Por la misma se generan acciones reforzando la identidad e inclusión, contribuyendo a la integración de las minorías y los desfavorecidos.

De esta forma al surgir un sentido de pertenencia en la población se desarrolla al mismo tiempo la identidad de esa sociedad, donde los que habiten en ese territorio realizarán un papel activo de participación y corresponsabilidad además de respetar el sentido de la convivencia. La cultura permite a los habitantes de una comunidad identificarse y relacionarse.

El aprendizaje que han experimentado las ciudades en este proceso ha tenido y tiene un valor excepcional para la interrelación ciudadana.

IX. CULTURA E INCLUSION SOCIAL

La cultura puede ser tomada como una herramienta de inclusión social, de modo que permita a los sectores vulnerables el acceso a los procesos de trabajo y creación cultural, posibilitando a su vez la formación y la incorporación de elementos de integración.

Desde el punto de vista económico, las denominadas “fábricas de cultura” fomentan el desarrollo de emprendimientos productivos culturales, generando fuentes de trabajo y posibilidades para emprendedores carentes de recursos financieros.

En términos amplios, la cultura es un importante instrumento a la hora de generar inclusión social, sobre todo en regiones que gozan de un carácter multicultural, trazando lazos de unión donde la divergencia encuentre puntos en común.

Es ese aspecto, el arte estimula la capacidad de concebir nuevos espacios de desarrollo y promueve la posibilidad de comprender e interpretar el entorno y el otro, imprimiéndole un sentido de pertenencia compartida, y en última instancia de reconocimiento pleno del otro y de sus derechos. Todo esto contribuye a la formación de ciudadanía basada en el respeto y la tolerancia.

En la actualidad, donde la globalización gana espacio sobre terrenos de la vida cotidiana, la cultura puede ser considerada como un recurso para la mejora social y a la vez económica, en tanto permita una participación abierta de todos los sectores de una

sociedad, a través de proyectos culturales que promuevan, por ejemplo, la generación de empleo.

A través del desarrollo de los mecanismos adecuados, la cultura es un elemento que promueve la participación activa de los habitantes de una población, consolidando el concepto de ciudadanía.

Como sostiene Lloréis (2011), “la diversidad cultural debe verse como un activo para impulsar y potenciar la inclusión de los sectores sociales más relegados del país.”

Refiriendo también: “dentro de este uso podemos mencionar la promoción de artes populares y tradicionales como industrias creativas. Esto se refiere sobre todo a la potencialidad económica que ofrece la producción de artesanía en tanto se logre una mejor integración a los circuitos turísticos y de exportaciones no tradicionales. En todos estos casos, el sentido de cultura gira en torno a las artes musicales y plásticas con particular referencia a las prácticas más explícitas y autoconscientes de producción simbólica, en parte asociadas a la cultura erudita, pero también a la instrumentalización de los formatos de expresión estética para canalizar el tiempo libre y sobre todo las energías de las juventudes.”³²

Es crucial al momento de generar proyectos culturales colectivos, el contemplar la inclusión de todos los actores, respetando la diversidad personal y sacando provecho de la misma, enriqueciendo el resultado final con la pluralidad de miradas y de ideas. El respeto por la formación del otro, por las concepciones del otro, lleva a la apertura de nuestras propias concepciones. Se genera así un espacio donde se pueden rever las nociones de cada uno bajo la luz de las nuevas ideas adquiridas conjuntamente. Ese compartir que se genera en el intercambio cultural colectivo facilita la posterior identificación con el otro y su aceptación y valoración, ya que se comprende que todos y cada uno tiene algo positivo para aportar.

³² Lloréns, J (2011), “Inclusión cultural: desafíos de la inclusión social con orientación intercultural”, *Revista Argumentos*, 5

(http://revistargumentos.org.pe/inclusion_social_con_orientacion_intercultural.html)

BIBLIOGRAFÍA

Albuquerque, F (1997), *Metodología para el Desarrollo Económico Local*, Dirección de Desarrollo y Gestión Local, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

Arocena, J (2002), “El desarrollo local: un desafío contemporáneo”, Montevideo: Taurus - Universidad Católica

Bitar, M, *Pensar global, actuar local. El Papel Estratégico de la Animación Comunitaria en la Generación del Desarrollo Social Local*.

Blaug, M (1976), *The Economics of the Arts*, London: Martin Robertson.

Boas, F, (1964) *Cuestiones fundamentales de Antropología Cultural*, Buenos Aires: Ediciones Solar

Boisier S (2003), *Knowledge Society, Social Knowledge and Territorial Management*, Regional Development Studies, 9: 131-161, , 2003/b, Japan, UNCRD

Bonet Agustí, L, (2001) *Economía y cultura: Una reflexión en clave latinoamericana*, Investigación realizada para la Oficina para Europa del Banco Interamericano de Desarrollo

Burnett Tylor, E, (1871), *Primitive Culture: Researches into the Development of Mythology, Philosophy, Religion, Language, Art and Custom*

Conferencia mundial sobre las políticas culturales (1982), *Declaración de México sobre las políticas culturales*, México D.F

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2002), “El derecho al desarrollo. La importancia y la aplicación del principio de la equidad, tanto a nivel nacional como internacional”

Cotorruelo Menta, R (2001), “Aspectos estratégicos del desarrollo local”, en Madoery, O y Vázquez Barquero, A, “*Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*”, Rosario: Editorial Homo Sapiens

European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions (1995), “Public Welfare Services and Social Exclusion: The Development of Consumer Oriented Initiatives in the European Union”, Dublín.

García Canclini, N (2002) “Las industrias Culturales y el desarrollo de los países americanos”, en: *Revista Interamericana de Bibliografía*:3

García Cívico, J (2010), “La medición de la integración social de los inmigrantes a través un sistema de indicadores coherente con la noción de ciudadanía inclusiva”, *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 12

Giddens, A (1998), *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires: Amorrortu

Goodenough, W (1957), *Cultural anthropology and Linguistics, In Report on the Seventh Annual Round Table Meetings on Linguistics and Language Study*, Georgetown, University series on language and linguistics nº 9, Georgetown University

Jiménez, G, (1999), "Territorio, cultura e identidades: la región socio-cultural", en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, No. 9, México

Klikhsberg, B y Tomassini, L (2000), *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*, Inter-American Development Bank

Lévi-Strauss, C (1981), *Las estructuras elementales del parentesco*, Argentina: Ed. Paidós

Linton, R (1965), *Cultura y Personalidad*, Mexico

Lloréns, J (2011), “Inclusión cultural: desafíos de la inclusión social con orientación intercultural”, *Revista Argumentos*, 5
(http://revistargumentos.org.pe/inclusion_social_con_orientacion_intercultural.html)

Marshall, A, (1890), *Principios de Economía*

Morillas Gomez, M (2011), “Educación inclusiva”, en Vitoria-Gasteiz, *Educación para la ciudadanía global: Estrategias para la acción educativa*, Bilbao: Hegoa

Rodríguez Fernandez, R (2010), “Propuesta de estrategia para la gestión de aprendizaje en la red de actores del sector agropecuario. Municipio Mayarí, Cuba”, Granada: Editorial de la Universidad de Granada.

Rosales Lopez, C (2009), “Hacia una ciudadanía inclusiva ¿Un reto a la complejidad educativa?”, *Educación Inclusiva*, 3

Stevenson, D (2004), ““Civic Gold” Rush: Cultural Planning and the Politics of the Third Way”, *International Journal of Cultural Policy*, 10(1): 119-131

Vazquez Barquero, A, *Desarrollo endógeno y globalización*

Vázquez Barquero, A. (2000), *Desarrollo económico local y descentralización: aproximación a un marco conceptual*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

White, L, (1982) *La ciencia de la cultura. Un estudio sobre el hombre y la civilización*, Barcelona: Ediciones Paidós

Williams, R (1981), *Sociología de la Cultura*, Barcelona: Ediciones Paidós